



Dirección de Prensa

Discurso de S.E. la Presidenta de la República, Michelle Bachelet Jeria, en la Ceremonia de Entrega del Manual de Primeras Diligencias en Delitos de Robo

Santiago, 24 de noviembre de 2015

Amigas y amigos:

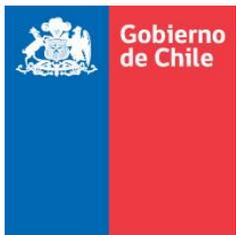
La verdad es que muchos podrían pensar ¿qué justifica que estemos todos reunidos en un acto republicano, en La Moneda, para dar a conocer un manual de diligencias para las Policías en caso de robo?

Pero yo creo que las cifras son importantes: según cifras del Ministerio del Interior, el 43% de las causas por delitos muchas veces no logran avanzar por falta de antecedentes y quedan archivadas provisionalmente; o una cantidad de delitos que no tienen imputados conocido, y que uno de cada 10 delitos por robo termina en una condena.

Entonces, este manual que acabamos de hacer entrega al General Director de Carabineros y al Director General de la Policía de Investigaciones, es mucho más que un simple documento. Es una herramienta. Y es una herramienta efectiva para responder a una de las principales preocupaciones de nuestros ciudadanos: la seguridad, tanto la integridad física de las personas como el riesgo de perder bienes que les ha costado muchísimo esfuerzo tener.

Y eso es lo que representa este Manual de Primeras Diligencias. Un avance concreto para que en todo Chile podamos responder mejor a quienes han sido víctimas de un robo haciendo cumplir todo el peso de la ley a quienes la infringen.

Porque para que las causas puedan avanzar, es necesario que hagamos dos cosas.



Dirección de Prensa

Por un lado, que mejoremos la entrega de pruebas, de evidencia, a la Fiscalía para que de este modo se puedan agilizar las investigaciones y se dicten sentencias.

Y por otro lado, también es necesario que quienes resguardan la seguridad pública, actualicen su forma de intervenir en función de las nuevas formas de delito.

Ojo, no es que estemos partiendo de cero, porque actualmente existen instrucciones disponibles para las primeras diligencias policiales una vez ocurrido un hecho delictual, y el fiscal nos hablaba de aquello.

Pero la diferencia es que el manual que hoy estamos entregando contiene precisiones adaptadas a los nuevos desafíos y es mucho más avanzado para facilitar su aplicación en todo el territorio y en diferentes situaciones. Además, está priorizando este trabajo en torno a una de las expresiones del delito más comunes y más generalizadas: el robo.

Y les doy casos bien concretos. El robo con fuerza de cajeros automáticos es considerado delito como tal desde 2012 y desde ahora dispone de 24 instrucciones muy precisas que deben realizar quienes estén a cargo, fiscal o policía, cuando estén recopilando las pruebas.

Otro ejemplo, “el portonazo” -como le dice la gente- o robo con fuerza de vehículos: también tiene instrucciones muy claras y que ya no quedan a criterio individual de la Policía o del fiscal.

Pero hay algo más que merece ser destacado. Creo que eso es lo fundamental, porque este manual es una demostración de un trabajo colaborativo; es un paso adicional, además, en este trabajo para afinar la coordinación entre Gobierno, Policías, Fiscalía y Tribunales.

De hecho, el nuevo Fiscal Nacional compartirá los resultados del cumplimiento de las instrucciones con los mandos de cada institución





Dirección de Prensa

policial y se generarán espacios de coordinación para perfeccionar su aplicación. Inicia a partir del 1° de marzo, porque se va a entrenar, se va a capacitar a las personas en este manual.

Y así se avanza, con perseverancia, con unidad, sumando fuerzas para dar más seguridad a las familias chilenas. Porque estamos todos juntos en esto. Es el mismo combate, los mismos objetivos, y por eso tenemos que complementarnos en una cadena virtuosa.

Todos pueden sumar, y todos debemos ser parte de la solución. Y en ese sentido -lo decía el video, creo que es muy interesante también- el Manual de Primeras Diligencias estará disponible en la web para que cada ciudadano o ciudadana puedan conocerlo e incluso exigir que se cumplan las diligencias mínimas a realizar en caso de ser víctima de robo.

Amigas y amigos:

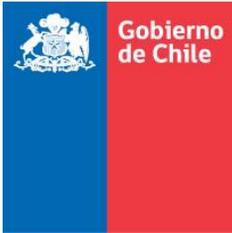
No podemos desconocer que la delincuencia es algo que afecta muy profundamente a las familias, y por eso hay que hacerle frente con mucha fuerza, pero también con eficacia. Y Chile espera de sus autoridades acción y mucha determinación en la lucha contra el delito. Es lo que hemos hecho y es lo que seguiremos haciendo.

Pero sabemos que esto no se acaba de un día para otro.

Sabemos, además, que tenemos un desafío que es doble. Porque junto con ser implacables en combatir todas las formas de delito, debemos avanzar en reducir la sensación de inseguridad que hay en nuestra población. Poco a poco estamos alcanzando logros importantes a nivel policial, pero tenemos que hacer mucho más para que en los hogares se vean reflejados esos logros en la vida cotidiana de las personas.

Y para ello tenemos demostrar más efectividad.





Dirección de Prensa

Quienes han sufrido un delito deben poder confiar que los culpables van a sentir el rigor de la ley. Y que las policías y la Fiscalía puedan disponer de las mejores herramientas para hacer su trabajo. Por eso estamos formando a nuevos Carabineros, nuevos funcionarios de la PDI y estamos fortaleciendo la Fiscalía.

Y vamos a seguir en esta senda.

Y al nuevo Fiscal Nacional le va a tocar harto trabajo, al igual que a las policías.

Y este manual que tienen en sus manos es una nueva demostración de que el trabajo unido y la coordinación de todas instituciones que correspondan, es la única alternativa para derrotar –junto con la prevención, sin duda- la delincuencia y devolver a nuestras calles y casas la tranquilidad que todos nuestros ciudadanos desean y, sin duda, merecen.

Muchas gracias.

